

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. BASES GENERALES

1.1. FINALIDAD

A través del desarrollo de la presente propuesta curricular se pretende formar profesionales en el campo de las Ciencias de la Educación, capaces de interpretar los fenómenos y problemáticas propias del área y de operar sobre ellas, a partir de:

- Una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y a la producción histórica de la misma;
- Un comportamiento democrático en su hacer;
- Una idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente esa realidad y para transformarla creativamente.

1.2. TÍTULOS

1.2.1. Licenciado en Ciencias de la Educación:

Especialista o técnico investigador capacitado para responder a los requerimientos de la educación tanto formal como no formal, el desarrollo de la ciencia y la tecnología educativa, a través de:

- La conducción o participación en investigaciones relacionadas con problemáticas educativas y/o carácter interdisciplinario;
- El trabajo de asesoramiento en instituciones y organismos encargados específicamente de la educación en todos los niveles y modalidades (tanto sistemáticos como parasistemáticos);
- El trabajo de orientación en aquellos organismos que encaran tareas que tengan que ver con el aprendizaje y la educación.

1.2.2 Profesor en Ciencias de la Educación:

Además de lo especificado en 1.2.1, ejercer la docencia en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, con el propósito de cubrir la demanda de docentes del área, con profesionales idóneos que, desde su lugar de miembros de una institución educativa, sean capaces del cuestionamiento crítico de la estructura, funciones y objetivos de la institución y nivel educativo al que pertenecen, y de operar positivamente en su transformación.

1.2.3 Incumbencia de los títulos

De acuerdo con la Resolución 2785 -anexo- se fijan las siguientes incumbencias para estos títulos de Licenciado en Ciencias de la Educación y Profesor en Ciencias de la Educación:

- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares, a nivel macro y micro-educativo, para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de administración educacional.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.

- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos y realizar acciones de prevención y asistencia psicopedagógica, destinados a personas con dificultades de aprendizaje.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional.
- Administrar y organizar unidades y servicios educativos y pedagógicos.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.
- Participar, desde la perspectiva educativa, en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción sociocultural en comunidades.
- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.
- Asesorar para el diseño y planeamiento de los espacios y de la infraestructura, destinados a actividades educativas, recreativas y culturales.

A este título de Licenciado en Ciencias de la Educación le corresponde además la siguiente incumbencia:

- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.

A este título de Profesor en Ciencias de la Educación le corresponden además las siguientes incumbencias:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.
- Participar en proyectos de investigación educativa.
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje destinados a personas con necesidades especiales.
- Ejercer la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

a) Característica general

Los objetivos previstos para la Carrera adquieren pleno sentido al ubicarlos, fundamentalmente, en dos planos: el de nuestra realidad socio-política-cultural y en el de una fundamentación epistemológica de las Ciencias de la Educación.

Partimos de una postura crítica reflexiva frente a la crisis de la educación, entendida como una de las manifestaciones de la crisis del sistema social, y planteamos la necesidad de comprenderla para transformarla, proporcionando los medios, al futuro profesional, para producir la transformación. Esto implica una ubicación en nuestra realidad nacional dentro del contexto latinoamericano, con un sentido histórico del devenir de sus pueblos.

Respecto a la fundamentación epistemológica, consideramos que a partir de la pluralidad de Ciencias que aportan y se interesan por el hecho social-educativo, la Ciencia de la Educación es la que lo hace con un enfoque propio y totalizador, a partir del cual le corresponde la búsqueda de modos de acción que permiten instituir un

sistema educativo que adquirirá características propias según las condiciones históricas, políticas y socio-culturales de cada realidad social.

En función del carácter integral que debe tener la formación del profesional en Ciencias de la Educación, el plan de estudios tiene una estructura curricular centrada en un enfoque interdisciplinario.

Los requerimientos básicos que se han tenido en cuenta para el desarrollo de currículum propuesto son los siguientes:

- La necesidad de ubicar y caracterizar el objeto de estudio y las posibilidades de abordarlo, lo que lleva a considerar en el currículum el enfoque histórico-epistemológico de la Ciencia de la Educación, el enfoque socio-educacional y el enfoque antropológico-educativo.
- La necesidad de integrar en la formación, desde temprano, la teoría y la realidad socio-educativa, lo que impone la exigencia de incluir el área de trabajo de campo.
- La necesidad de formar en la investigación educativa para poder abordar esa realidad con criterios científicos para confrontar la teoría y la práctica y para poder elaborar modelos teóricos.
- La necesidad de enfocar aspectos específicos de la realidad educativa nos lleva a determinar las Áreas de Currículum, Sujeto y de lo Socio-institucional.
- La necesidad de determinar formas de trabajo fundamentales para el desarrollo de esta propuesta curricular nos hace destacar la conveniencia del trabajo grupal, con carácter interdisciplinario, tanto para los alumnos como para los docentes.

b) Ciclos, áreas y asignaturas

1er.año	2do.año	3er.año	4to.año	LICENCIATURA TESIS (Trabajo Monográfico)
Se trata de 1er. año común a todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Artes.	Núcleo Histórico epistemológico	Área del Currículum		PROFESORADO Residencia Docente
	Núcleo Socio Educativo	Área de la Institución		
	Núcleo Antropológico Educativo	Área del Sujeto		

Ciclo Básico

Ciclo Superior

Consta de tres ciclos:

- 1) un Ciclo Básico Común a todas las Carreras que se desarrollan en la Facultad de Humanidades y Artes (Resolución del C.S. N° 039/84).
- 2) un Ciclo Superior o de Formación que conduce a uno u otro de los títulos consignados precedentemente y
- 3) se prevé en Ciclo de Especialización que correspondería al Primer Nivel de estudios de Post Grado estipulados.

Se trata de un plan de estudio sin asignaturas en el sentido tradicional. Consta de tres Núcleos y tres Áreas. En cada uno de ellos (Núcleos y Áreas) hay “unidades didácticas”. El Núcleo es una entidad didáctica medular para el proceso de aprendizaje. Restringido y denso, es basal en el abordaje científico-técnico del conocimiento. En el presente Plan constituyen tres puntos de partida para las áreas. Estas son más amplias, abarcan un campo integrado de aspectos convergentes (temas o unidades) donde el trabajo pluridisciplinario se hace cuasi indispensable.

Las unidades didácticas integran los Núcleos y las Áreas. Responden a diversas temáticas (siempre actualizadas) y configuran distintos modelos de diseño. Cada unidad didáctica constituye en sí misma un “pequeño proyecto de investigación” (bibliográfico, experimental, de campo u otros) que demanda, como es obvio, una particular metodología pedagógica. El tiempo para su desarrollo es diverso (corto, mediano, extenso) según el objetivo y la “estructura” (ciencia, arte, técnica) que aborda.

c) Ciclo Básico

Como queda dicho, este Ciclo es común a otras carreras. Cumple con un objetivo de orden propedéutico y vocacional, de reorientación de los estudiantes que ingresan a la Universidad.

Consta de las siguientes asignaturas: Problemática Histórica, Problemática de Saber, Problemática Antropológica, Problemática Psicológica y Análisis del Texto.

d) Ciclo Superior

Este Ciclo conduce bien a la Licenciatura, bien al Profesorado. En el primer caso se forman recursos humanos en los términos que se indican en 1.2.1. En el segundo caso se los forma en los términos que se indican en 1.2.2. En ambos casos los Núcleos y las Áreas son los mismos; solo varían algunas unidades didácticas que integran las Áreas en su extremo terminal.

La Licenciatura no incluye “Residencia Docente” en los términos que se fijan para el Profesorado; sólo exige un trabajo de Tesina.

1.4. PRESUPUESTO DE TIEMPO

1.4.1. Ciclo Básico (o primer año común)

Un curso lectivo completo con cinco asignaturas de duración anual.

1.4.2. Ciclo Superior

.Un curso lectivo completo con tres Núcleos integrados por unidades didácticas a construir con los alumnos.

.Dos cursos lectivos completos con tres Áreas (seis sub áreas) integradas por unidades didácticas a construir con los alumnos.

.Un curso lectivo para Residencia Docente y /o Tesina, cuya duración real está condicionada por el trabajo concreto.

1.4.3. Carga horaria:

1.4.3.1 Ciclo Básico: Común a todas las Carreras de la Facultad 1er.Año.

Cinco asignaturas con una carga horaria de cuatro horas semanales, más las horas requeridas por trabajos grupales.

1.4.3.2. Ciclo Superior: (Tres cursos lectivos)

2do. Año: Tres Núcleos. Cada Núcleo abarca una carga horaria de cuatro horas semanales básicas, además horarios complementarios para otras actividades que planifiquen las cátedras, como Seminarios, Talleres, etc... y que significan, aproximadamente, una dedicación horaria de otras cuatro horas semanales.

3ero. y 4to. Años: Tres Áreas (seis sub. áreas). La misma carga horaria y organización de actividades, para cada Área, que los Núcleos del curso anterior. Además tanto en 3ero como en 4to año se incluye un Trabajo de Campo con una dedicación horaria de cuatro horas semanales promedio.

1.4.3.3 Curso Lectivo Adicional:

Para optar por el título de Profesor: Residencia Docente: cuatro horas semanales, promedio, de trabajo en la Facultad y ocho horas semanales en la Institución en la que se reside.

Para optar por el título de Licenciado:

Una Tesina con tutoría de profesor y cuya duración real está condicionada por el trabajo concreto. Esta Tesis se enfoca como “Trabajo Monográfico” en el sentido de encarar el tratamiento de un tema específico, a diferencia de una tesis panorámica, que pudiera resultar, para un estudiante, un trabajo enciclopédico, sin profundización, o un mero panorama histórico o descriptivo de alguna cuestión.

Obviamente esta Tesis monográfica tiene un referente contextual que lo sustenta.

2. OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE CONTENIDOS

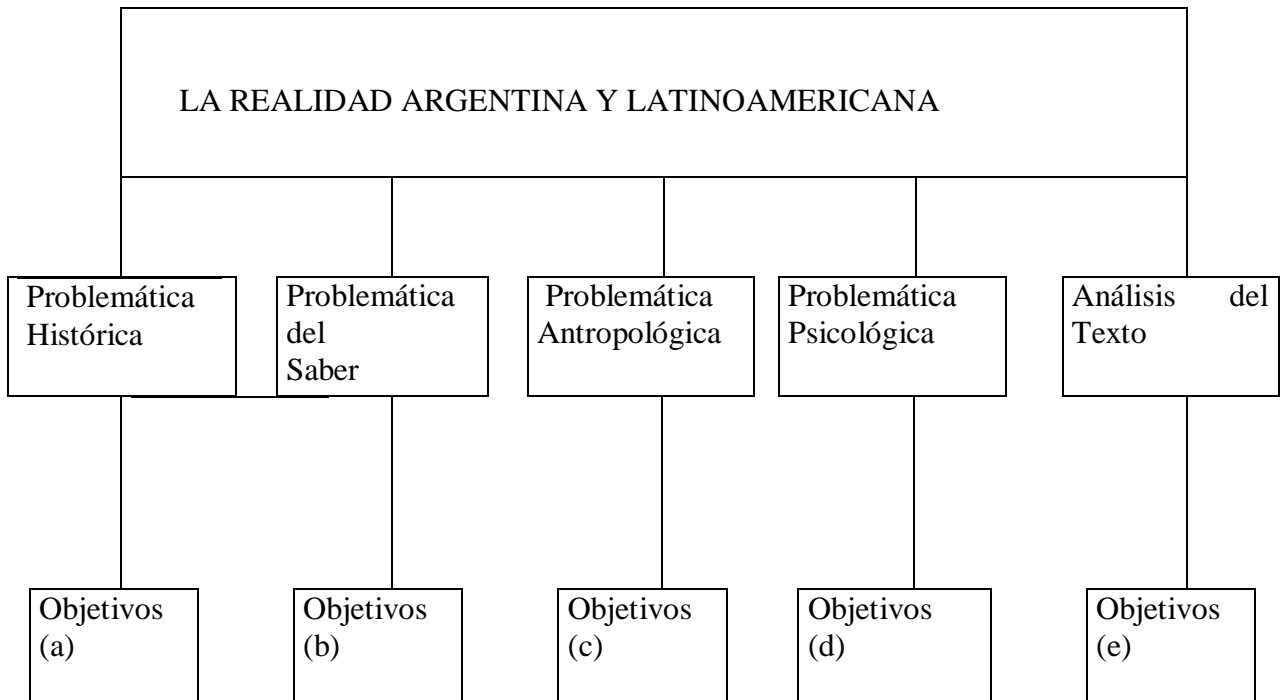
2.1 CICLO BASICO (Primer Año Común)

La resolución Nro. 039/84 C.S.P. homologa la Resolución Nro. 0042/84 del Decano Normalizador de la Facultad de Humanidades y Artes por la cual se aprueba la implementación de un 1er. Año Común para las distintas carreras.

2.1.1. Objetivos de Primer Año Común:

- Ofrecer el marco teórico básico que facilite una aproximación, con criterio científico e interdisciplinario, a la comprensión de los fenómenos sociales de la realidad nacional y latinoamericana.
- Posibilitar la interpretación de los procesos sociales desde una perspectiva integral, respetando la especificidad de cada campo de análisis.
- Favorecer la adquisición de estructuras cognoscitivas e instrumentales necesarias para el desarrollo curricular de las distintas carreras que comparten este primer año.
- Permitir el fortalecimiento de la decisión respecto de la carrera elegida o la oportuna reorientación, tendientes a evitar deserciones y /o frustraciones.

2.1.2. Esquema de estructuración del Primer Año Común:



(a) -Proponer un marco histórico integral para el desarrollo de una problemática común a las disciplinas sociales, específicamente referida a la República Argentina, en el contexto latinoamericano.

-Estimular en el alumno el uso de una metodología basada en el planteo de problemas enfocados desde una perspectiva multidisciplinaria.

-Buscar respuestas más precisas a los interrogantes que plantea la historia inmediata a través del pasado más reciente y con los distintos aportes de esta disciplina y de las otras ciencias sociales.

-Actualizar hechos históricos altamente significativos y definatorios insertándolos en el marco del contexto social que los generó y expresó.

(b)- Comprender:

-El proceso por el cual la “razón positiva” legitimó la hegemonía de la “razón europea”.

-Los factores que explican la difusión del Positivismo en América Latina, y su posterior repliegue.

-Las diferencias existentes entre los planteos epistemológicos positivistas y antipositivistas con respecto al tema de la relación “percepción-teoría” y de la función de ambas en el proceso del conocimiento en general y del conocimiento de las estructuras latinoamericanas, en particular.

-La importancia de los aportes de las ciencias sociales en el desarrollo de los nuevos estudios de carácter objetivo, sobre el saber filosófico.

-Promover el desarrollo de las siguientes actitudes:

-La de sostener un sentido crítico frente a los discursos sociales, las imágenes del sentido común, la espontaneidad de lo empírico.

-La de valorar al saber objetivo como vía de conocimiento y acceso efectivo a la realidad.

-La de restituir a la Filosofía su sentido de saber comprometido con los procesos históricos.

(c)- Destacar en la conceptualización “Cultura”, el proceso a partir del cual el hombre es creador de cultura y se transforma a sí mismo por ésta.

-Analizar los problemas fundamentales que aborda la Antropología sociocultural en el siglo XX.

-Delinear el objeto de estudio de la Antropología en relación con el marco teórico-práctico en el que se inscribe.

-Poner de relieve el aporte de la Antropología al estudio de la realidad social, destacando su especificidad en relación con las otras ciencias sociales, particularmente con la Historia.

(d)-Ubicar al alumno en una concepción de sujeto humano que permita pensarlo como un sujeto descentrado de la conciencia, sujetado a determinaciones que entran en la dimensión del inconsciente y la trama social que lo sostiene.

-Informar sobre los modos de estructuración y la dinámica de este sujeto del inconsciente.

-Proporcionar orientación en general, dentro del marco del quehacer de la Psicología, de sus múltiples aplicaciones en los diferentes campos de las expresiones humanas y en particular de su desarrollo en la Argentina.

(e)-Delimitar en forma precisa el carácter específico del objeto literario como producción significativa.

-Proporcionar al alumno conceptos metodológicos y elementos básicos de teoría que hagan posible una práctica de lectura centrada en el texto.

-A partir del análisis del discurso literario, definir otros tipos de discursos extra literario (histórico, filosófico, científico, etc....) en un marco de oposiciones distintivas.

-Tomando como base el examen de obras (en su significación estrictamente etimológica) concretas, plantear el problema de los modos de articulación del texto literario con el sistema literario y a su vez con el marco histórico, socio-económico e ideológico-político en el cual se inscribe.

2.2. CICLO SUPERIOR

En este proyecto por Núcleos y Áreas, en las problemáticas a abordar, si bien las disciplinas pierden sus perfiles tradicionales, no se prescinde de la profundidad que cada una de ellas aporta a la construcción del conocimiento; al contrario, estos aportes superan lo disciplinario par integrarse inter-disciplinariamente, ampliando la parcelación de los saberes.

2.2.1. Caracterización de Núcleos y Áreas

a) Núcleo Histórico-Epistemológico de la Educación:

Este Núcleo, destinado a la consideración de la historia epistemológica de la Pedagogía, deberá revertir el antiguo criterio descriptivo o individualista de la construcción de las teorías, por un nuevo que se apoye en el análisis teórico de sus contenidos, desde la doble perspectiva sincrónica y diacrónica con la cual se construye y reconstruye las diversas corrientes y escuelas que tratan de explicar el fenómeno de la Educación.

Tendrá como objetivos básicos:

- Investigar los fundamentos epistemológicos subyacentes en nuestra realidad pedagógica.
- Reflexionar sobre las distintas concepciones científicas que estudian los fundamentos de la educación, así como su ubicación y sentido.
- Vincular permanentemente conocimiento-realidad-educación dentro del marco de las distintas teorías del conocimiento.
- Analizar cuál es la relación histórico-epistemológica entre sujeto-objeto y / o sujeto-sujeto enmarcada en un contexto educativo y cuál es su articulación con un conocimiento válido.

Este Núcleo abarcará contenidos referentes a:

- Problemas de la Filosofía de la Ciencia.
- Fundamentos de la metodología científica.
- Problemática de la Epistemología de la Educación, en particular del enfoque histórico-epistemológico educativo argentino y latinoamericano.
- Las teorías de la Educación en perspectiva histórico-epistemológica.

b) Núcleo Socio-Educativo:

Tratará de abordar temáticas que tengan que ver con el conocimiento objetivo de la estructura social como soporte ideológico, económico, cultural y político del hecho educativo. Los datos de la sociopolítica así como los de la teoría educativa deberán integrar un proyecto programático que compulse permanentemente la realidad regional, nacional y mundial.

Tendrá como objetivos básicos:

- Analizar los problemas educativos teniendo en cuenta recursos teóricos adecuados, fundamentalmente el aporte de la Sociología, la Antropología, la Política y la Economía.
- Interpretar la dinámica socio-educativa en el marco de los problemas globales del Tercer Mundo, de Latinoamérica y de la Argentina.
- Reflexionar sobre las cuestiones educativas atendiendo a la necesidad del compromiso de los científicos de la Educación con la realidad regional.

Este Núcleo abarcará contenidos referentes a:

- Problemática de las relaciones entre sociedad, estado, educación y cultura, en las distintas corrientes sociológicas.
- Fundamentos y proceso de los movimientos históricos-sociales en la educación argentina y latinoamericana, en especial los que corresponden a períodos de transformación o cambio.
- Proyectos políticos argentinos y sus respectivos proyectos educativos: articulaciones, coherencias, contradicciones, mediatizaciones, sobredeterminaciones.

c) Núcleo Antropológico-Educativo:

Este Núcleo deberá tomar en cuenta las nuevas dimensiones de la reflexión antropológica que -con avances y retrocesos- van descubriendo la multifacética realidad humana y abren, en cada época, nuevas perspectivas y desafíos pedagógicos. Este planteo totalizador e interdisciplinario permitirá introducir al alumno, con un cuerpo teórico más amplio, a la problemática psicológica del sujeto que se relaciona más directamente con lo educativo y se aborda más específicamente en el Área del Sujeto.

Tendrá como objetivos básicos:

- Interpretar la realidad socio-cultural argentina y latinoamericana para poder insertarse en ella y actuar creativamente.

-Comprender que hay lecturas alternativas de esa realidad, y que cada una de ellas responde a posiciones concretas en el campo de la política, de la economía y por ende, de la transmisión de la cultura.

-Analizar los fundamentos teóricos de las distintas líneas de investigación social.

-Implementar técnicas básicas de investigación social.

Este Núcleo abarcará contenidos referentes a:

-Problemática de la socialización: lenguaje, cultura y educación.

-Problemáticas fundamentales de antropología social y el enfoque educativo, en los ámbitos de educación formal y no formal, en América Latina y en especial, en Argentina.

-Problemas de la comunicación y la educación, en particular, el intertexto ideológico, cultural y político de los medios masivos.

Articulación internúcleos:

Fundamentos de metodología de la investigación y técnicas de investigación social, en particular, investigación cualitativa (preparación para el Trabajo de Campo)

d) Área del Currículum: Deberá encarar el análisis y desenvolvimiento de las actividades educativas y el estudio de distintos modelos curriculares que las organicen, de acuerdo con criterios epistemológicos, psicológicos y socio-políticos, como así también los principios, técnicas y procedimientos de planeamiento, organización y desarrollo del currículum. Los criterios epistemológicos conducirán al estudio y análisis de la problemática del currículum en función de las características estructurales y metodológicas propias de cada campo del conocimiento y de las distintas formas de organizar estos campos, de acuerdo con los requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tendrá como objetivos básicos:

- Conceptualizar e interpretar el currículum como un campo de controversias y confrontación dialéctica, en el que no se pueden producir soluciones fáciles ni mecánicas, ya que el mismo es susceptible de influjos tanto explícitos como implícitos, desde la estructura social, cultural, política y económica donde se desarrolla.

- Analizar críticamente los fundamentos de la teoría curricular desde distintas perspectivas y reconceptualizaciones.

- Analizar críticamente las currícula vigentes para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, en cuanto a los fundamentos, organización, desarrollo e implementación de las mismas.

- Elaborar alternativas para experimentar en la práctica, que constituyen síntesis de posiciones sociológicas, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas.

Esta Área abarcará contenidos referentes a :

- Problemas del planeamiento de la educación en el contexto cultural, político y económico latinoamericano y argentino.

- Fundamentos sociológicos, psicológicos y epistemológicos de los distintos modelos de teorías curriculares.

- Problemáticas específicas del currículum en los distintos niveles, modalidades y áreas del sistema educativo.

- Problemas de evaluación y orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Problemática de la tecnología educativa en la educación formal y no formal.

e) Área de la Institución: Se considerará la institución educativa como reflejo de la sociedad global, de sus conflictos, ideología, frustraciones y esperanzas, y como lugar

de instrumentación de las líneas políticas del Estado. Esta Área abordará el análisis, la reflexión crítica y la reformulación de modelos institucionales, tanto para la educación formal como no formal, en cuanto a fines, objetivos, normas, formas de organización, dinámica interna y relación con la comunidad.

Tendrá como objetivos básicos:

- Analizar la categoría sociológica de “institución”, diferenciando los distintos tipos, ya sea como “modelo estructural”, como “conjunto de representaciones colectivas más o menos valorizadas” o como “organización”.
- Analizar las formas y efectos de la acción del Estado en las instituciones de la Educación Formal y No formal.
- Identificar los proyectos educativos concretizados en las instituciones educativas, en relación con los proyectos políticos que los sustentan.
- Discriminar problemas prioritarios de la legislación y la administración del sistema escolar, tratando de aportar soluciones alternativas en el marco de las experiencias argentinas y latinoamericanas.

Esta área abarcará contenidos referentes a :

- Problemática de las instituciones según las distintas concepciones sociológicas.
- Problemas centrales de política y legislación educacional, con especial énfasis en nuestros proyectos político-pedagógicos más significativos.
- Problemáticas psico-sociológicas de los grupos e instituciones educativas, en particular en América Latina y Argentina.
- Fundamentos de organización y administración educativa:nuevos modelos alternativos.

f) Área del Sujeto: La formación psicológica ha de brindar a los futuros profesionales, las posibilidades de una reflexión y acción permanente sobre el comportamiento humano, de modo de contribuir al desarrollo pleno de la personalidad, desde una dimensión psico-social. Las experiencias de aprendizaje del Área se organizarán de modo tal que permitan, desde aquella perspectiva, el estudio de la génesis de la personalidad, de los mecanismos y procesos de aprendizaje, para culminar en el estudio clínico de la personalidad; preferentemente para detectar las patologías en el contexto socio-cultural en el que se producen, y llevar a cabo acciones pedagógicas correctamente orientada.

Tendrá como objetivos básicos:

- Elaborar criterios científicos de análisis de la problemática del sujeto que aprende.
- Abordar la problemática del sujeto que aprende a partir de la articulación de los enfoques: social, psicoanalítico y psicogenético.
- Reflexionar críticamente acerca de estos aportes en sus implicancias educativas.

Esta Área abarcará contenidos referentes a:

- Fundamentos bio-psico-sociales de la educación.
- Problemática de la personalidad: distintas concepciones.
- Problemática del aprendizaje: el sujeto que aprende y el sujeto con dificultades. Orientación, prevención y asistencia del aprendizaje.
- Enfoques de la orientación educacional, vocacional y ocupacional.

Articulación interáreas: Problemática de la intervención del cientista de la educación en la institución escolar.

g) Trabajo de Campo: Las experiencias de aprendizaje que se pueden prever por medio de los Trabajos de Campo, en tanto son parte de una unidad didáctica o unidad didáctica entera ellos mismos, parten del supuesto de que la Ciencia de la Educación es un conocimiento interdisciplinario. Esta concepción pedagógica se origina en una

concepción epistemológica que permite redefinir las relaciones entre “teoría” y “práctica” sin presentarlas como una dicotomía, en cuanto que el conocimiento se inicia ante la acción que es suscitada por necesidades e intereses individuales y sociales, se formaliza luego en un cuerpo de teorías en la Ciencia, para finalmente implementarse en acciones operativas que dieron origen al conocimiento, logra transformar las realidades del sujeto y del medio, o al menos, proponer nuevos modelos funcionales. En todos los casos el eje del Trabajo será la realidad educativa como hecho histórico-social.

Tendrá como objetivos básicos:

- Proporcionar oportunidades para realizar observaciones sistematizadas, abarcativas de todos los aspectos de la realidad socio-educacional y el análisis e interpretación crítica de los datos recogidos.

- Iniciarse en la práctica y en la metodología investigativa, con un enfoque cualitativo, en los distintos ámbitos en los que se desarrollan las prácticas educativas.

Las actividades correspondientes a este Trabajo de Campo se iniciarán con un marco referencial teórico para que, de inmediato, el alumno acceda al campo de trabajo (Gabinete Psicopedagógicos o Centros similares de Orientación Educacional, Vocacional y Profesional, Departamentos en los niveles medio y terciario, Áreas en escuelas pre-primarias y primarias, Niveles de coordinación y asesoramiento, Conducción y Supervisión escolar, Actividades con la Comunidad en el Área de educación no formal)

En una segunda instancia se accederá a una práctica investigativa que recortará una situación vinculada con la práctica educativa, abordada desde los marcos teóricos y las problemáticas de las tres áreas curriculares de la carrera. Esta segunda instancia supone una Residencia Profesional, en tanto se accede, con un enfoque etnográfico, al conocimiento de la institución educativa en sus formas concretas, cotidianas y la integración en ella de los sujetos particulares, evitando la abstracción formal.

El trabajo de Campo se plantea como una actividad independiente en cuanto a que constituye una investigación centrada en una problemática determinada y realizada con la orientación de un equipo docente Ad- hoc. No obstante no es independiente en el sentido de que actúa como nexo entre las diferentes Áreas.

h) Residencia Docente (Práctica Docente en los Niveles Medio y Superior): Esta Residencia no debe entenderse como la tradicional Práctica de la Enseñanza, pues aquí la “enseñanza” no es una mera práctica ni la docencia un repetido ejercicio.

La Práctica de la Enseñanza frente a alumnos en instituciones de Nivel Medio y Superior, Universitario y No Universitario, se convierte así en un “ensayo experimental” donde los modelos docentes introyectados en diversos momentos de la vida escolar del alumno son analizados críticamente como estructuras pedagógicas (de comunicación, metodológicas, de organización curricular, de evaluación, etc...) y se reestructuran en tanto se ensayan soluciones globales, estructurales, considerando científicamente y en el contexto de la realidad total, la situación problemática presentada.

Tendrá como objetivos básicos:

- Replantear la necesidad de un conocimiento crítico y reflexivo de la situación educativa en la que se debe actuar, en tanto ella es condicionada por factores socio-económicos, culturales, políticos e institucionales determinados.

- Asumir actitudes y elaborar un proyecto docente que tienda a la transformación de estructuras educacionales, en la medida en que sea necesario y posible hacerlo, y en tanto se fundamenten y contraste teoría y práctica.

-Elaborar instrumentos técnicos y metodológicos para realizar una práctica socio-pedagógica que responda a la necesidad y posibilidad de cambio de la sociedad.

Las actividades correspondientes a esta Residencia Docente serán:

- Investigación sobre pautas económicas, sociales y culturales de la comunidad.
- Investigación de la institución educativa: organización formal del sistema, su realidad funcional. Funcionamiento de grupos informales.
- Observación crítica sobre su dinámica social, estructura de comunicación, de planeamiento, de planeamiento, de conducción y evaluación del hacer docente.
- Elaboración y ejecución de un proyecto integral de práctica docente.

i) Tesina: Los alumnos que aspiren a la Licenciatura completarán la carrera con un trabajo monográfico o de investigación según lo expuesto en pag. 8 1.4.3.3.

3. COORDINACIÓN

3.1 COORDINACIÓN HORIZONTAL

La articulación horizontal está dada por la organización de cada curso. Esta organización es flexible, con los límites que fija la coordinación vertical establecida.

3.2. COORDINACIÓN VERTICAL

3.2.1. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

- a) Núcleo Socio-Educativo es correlativo del Área de la Institución.
- b) Núcleo Histórico Epistemológico es correlativo al Área del Currículum.
- c) Núcleo Antropológico Educativo es correlativo al Área del Sujeto.
- d) Cada una de las Áreas de 3er. año es correlativa de la del mismo nombre de 4to. año.

3.2.2. Requisitos para la inscripción a los distintos Años del Plan de Estudios:

- a) Para inscribirse a 2do. Año tener aprobadas dos asignaturas de Primer Año Común (una de ellas, Problemática del Saber).
- b) Para inscribirse en 3er. Año: tener regularizados los Núcleos de 2do. año, de acuerdo con el sistema de correlación que establece el punto 3.2.1., para cursar cada Área, y tener regularizadas o aprobadas las tres asignaturas restantes de Primer Año Común.
- c) Para inscribirse en 4to. Año: tener aprobadas todas las asignaturas de Primer Año Común y dos Núcleos de 2do. Año y haber regularizado el Núcleo restante, cuya aprobación será requisito previo a la promoción del Área correlativa.
El cursado de cada una de las Áreas de 4to. Año requiere la regularización de la parte correspondiente a 3er. Año.
- d) Para cursar Residencia Docente y/o Tesis: haber aprobado todas y cada una de las unidades didácticas restantes del Plan de Estudios.

3.3 NORMAS COMUNES

Cada Núcleo y Área establecerá la modalidad de evaluación más pertinente. Las formas de promoción están fijadas en las Ordenanzas y/o Reglamentos vigentes.

La evaluación del Currículum Académico se hará parcialmente al final de cada curso lectivo, con la participación de los docentes y los alumnos, sobre una elaboración previa de los ítems a considerar, y totalmente al cabo de su desarrollo final, es decir, después de haber puesto a prueba el Plan o Currículum en todos los aspectos previstos. Ambos

sistemas de evaluación deben servir para introducir los ajustes necesarios sobre la marcha.

4. PERFIL DEL GRADUADO EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS ESTABLECIDAS

El Licenciado en Ciencias de la Educación y el Profesor en Ciencias de la Educación son profesionales capacitados para actuar reflexivamente, en función del análisis crítico del medio-económico-cultural, en el campo de la educación formal, no formal e informal, para proponer transformaciones profundas en el ámbito educativo.

Los científicos de la Educación proponen planes alternativos para la solución de las problemáticas que detectan, y para ello se capacitan para actuar en forma interdisciplinaria en los ámbitos de docencia, investigación y extensión. Se proponen lograr la participación activa de la comunidad en el planeamiento, puesta en marcha y evaluación de los proyectos que se consideren.

Esta caracterización del rol del graduado no se propone señalar perfiles que determinen a priori las capacitaciones logradas. Se considera que, al interpretar la realidad socio-educativa como histórica, dinámica y dialéctica, en el marco de un proyecto político-educativo democrático, no se justificaría fijar un modelo de egresado que recortaría el sentido de nuestro proyecto para el Licenciado y el Profesor en Ciencia de la Educación en tanto se pretende la autogestión individual y grupal.

No obstante, el peligro de que “distintas cohortes de egresados tenga formaciones diferentes, obteniendo el mismo título y estando habilitados para el desempeño de las mismas incumbencias”, es considerado relativo, en función de la movilidad social en nuestro sistema político actual, que determina reales necesidades educativas diferentes. Aclaramos que los objetivos de la carrera, que consideramos suficientemente explicitados, constituyen una orientación abarcativa e inclusiva de la formación, más allá de los datos de contenidos concretos que se manejen.

Con esto queremos decir, que el graduado está igualmente capacitado para el desempeño de las incumbencias fijadas, a pesar de la diferenciación en la construcción de unidades didácticas, en función de las características propias de un proyecto curricular semiestructurado como el que presentamos.

Las incumbencias del Profesor en Ciencias de la Educación y las de Licenciado en Ciencia de la Educación no difieren en gran medida, pero el Profesor tiene una preparación específica que lo faculta para ejercer la docencia en los niveles Medio y Superior Universitario y no Universitario, del sistema educativo, así como para la formación y actualización de docentes.

La formación específica del Profesor, además de la Residencia Docente, se va realizando en la elección de unidades didácticas, en las Áreas, donde los intereses de los alumnos determinarán, en algunos casos, la orientación hacia la docencia. Además, la similitud de formación básica previo a la Residencia Docente, que en sí misma constituye una especialización, a desarrollarse en un ciclo lectivo adicional, se fundamenta en el hecho de que se desea eliminar la dicotomía por la cual se considera al Profesor agente transmisor y reproductor de la cultura, y al Licenciado, investigador y creador de la construcción del saber.

Por otra parte, la diferenciación de títulos se fundamenta también en que el sistema legal de concursos docentes otorga mayor puntaje al título de Profesor respecto al de Licenciado, por ello es necesario brindar la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con quienes aspiren a ejercer la docencia dentro del sistema educativo.

Anexo I: Presupuesto de tiempo Licenciatura en Ciencias de la Educación

<u>1er. Año</u>	Hs. semanales	Hs. anuales	Régimen
Problemática Histórica	5	160	anual
Problemática del Saber	5	160	anual
Problemática Antropológica	5	160	anual
Problemática Psicológica	5	160	anual
Análisis del Texto	5	160	anual
Total de horas 1er. Año	25	800	
<u>2do. Año</u>			
Núcleo Hist. Epistemológico	8	256	anual
Núcleo Socio Educativo	8	256	anual
Núcleo Antropológico. Educ.	8	256	anual
Total de horas 2do. Año	24	768	
<u>3er. Año</u>			
Área del Currículum	8	256	anual
Área de la Institución	8	256	anual
Área del Sujeto	8	256	anual
Trabajo de Campo	4	128	anual
Total de horas 3er. Año	28	896	
<u>4to. Año</u>			
Área del Currículum	8	256	anual
Área de la Institución	8	256	anual
Área del Sujeto	8	256	anual
Trabajo de Campo	4	128	anual
Total de horas 4to. Año	28	896	

5to. Año

Tesina: No se estipula carga horaria en virtud de la índole del trabajo, pero se calcula un mínimo de 12hs. Semanales. 384hs. Anuales.

Total de horas de la Carrera: 3744

Anexo II: Presupuesto de Tiempo Profesorado en Ciencias de la Educación

<u>1er. Año</u>	Hs. semanales	Hs. anuales	Régimen
Problemática Histórica	5	160	anual
Problemática del Saber	5	160	anual
Problemática Antropológica	5	160	anual
Problemática Psicológica	5	160	anual
Análisis del Texto	5	160	anual
Total de horas 1er. Año	25	800	
<u>2do. Año</u>			
Núcleo Hist. Epistemológico	8	256	anual
Núcleo Socio Educativo	8	256	anual
Núcleo Antropológico. Educ.	8	256	anual
Total de horas 2do. Año	24	768	
<u>3er. Año</u>			
Área del Currículum	8	256	anual
Área de la Institución	8	256	anual
Área del Sujeto	8	256	anual
Trabajo de Campo	4	128	anual
Total de horas 3er. Año	28	896	
<u>4to. Año</u>			
Área del Currículum	8	256	anual
Área de la Institución	8	256	anual
Área del Sujeto	8	256	anual
Trabajo de Campo	4	128	anual
Total de horas 4to. Año	28	896	
<u>5to. Año</u>			
Residencia Docente	12	384	anual
<u>Total de horas de la Carrera:</u>		3744	

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

EXP-UNR N°: 36077/2021

ROSARIO, 20 de diciembre de 2021

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Silvia Morelli, solicita la modificación de la Resolución C.D. N° 890/2021 regulatoria del régimen de correlatividades de la Interárea Bianual “Trabajo de Campo” del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 890/2021 se derogó la Resolución C.D. N° 042/98 a fin de resolver los reiterados inconvenientes que se presentan cada año académico para la coordinación horizontal del cursado en el desarrollo del tercer y cuarto año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que, no obstante lo mencionado, se pone de manifiesto aún la necesidad de explicitar, con mayor claridad, los requisitos para el cursado y aprobación de la asignatura en cuestión.

Que lo solicitado no perjudica la trayectoria del/la estudiante ni la coherencia epistemológica de los espacios curriculares involucrados.

Que obra dictamen de la Secretaria Académica de esta Facultad recomendando aprobar lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que la Comisión de Enseñanza de este cuerpo emite despacho favorable al respecto.

Que, en la sesión del día de la fecha, el Consejo Directivo trata y aprueba la solicitud efectuada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Resolución C.D. N° 890/2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Establecer el Régimen de correlatividades de la Interárea Bianual “Trabajo de Campo” del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación conforme se indica a continuación:

Trabajo de Campo I

Para cursarla: será requisito haber aprobado dos materias del Primer Año Común, una de las cuales será “Problemática del Saber”, regularizadas las demás asignaturas del PAC y regularizados los tres Núcleos.

Para aprobarla: será requisito haber aprobado dos materias del Primer Año Común, una de las cuales será “Problemática del Saber”, regularizadas las demás asignaturas del PAC y regularizados los tres Núcleos.

Trabajo de Campo II

Para cursarla: será requisito tener aprobado el Primer Año Común, dos Núcleos y regularizado el restante y regularizado **Trabajo de Campo I**.

Para aprobarla: será requisito tener aprobado el Primer Año Común, dos Núcleos y regularizado el restante y tener aprobado **Trabajo de Campo I**.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1369/2021

ADRIANA DANA
Directora Gral. de Administración
FAC. HUMANIDADES Y ARTES
U.N.R.

Prof. Alejandro G. Vila
Decano
Facultad de Humanidades y Artes
U.N.R.